ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

INVITACION PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ADC-MC-001-2024

La asamblea Departamental de Casanare atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Numeral 5 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el Artículo 94 de la ley 1474 de 20011), invita a todas las personas interesadas a participar en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **ADC-MC- 001-2024**, así como también se convoca a las veedurías ciudadanas para la contratación estatal para realizar el control social del presente proceso, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:**

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERIA, ASEO, OFICINA, MUEBLES Y ENSERES, CON DESTINO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El tiempo será de OCHO (08), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

3. **FORMA DE PAGO:**

La Asamblea se compromete a pagar al contratista el valor del contrato en un único pago, una vez recibido a satisfacción el 100% del objeto contractual, previa presentación de factura, certificación de cumplimiento emitida por parte del supervisor, anexando la certificación del pago de seguridad social y suscripción del acta de liquidación

4. **PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIAMIENTO:**

Las erogaciones que se causen por la ejecución del objeto contractual se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 068 del 12 de septiembre de 2024, afectando el presupuesto de la vigencia 2024.

CODIGO	FUENTE
2.1.2.02.01.002.211 2.1.2.0.2.0.1.003.202 2.1.2.02.01.004.01	ICLD ($ 27.463.100.)

El Presupuesto Oficial es de **(VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE ($ 27.463.100.)**

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS:

Serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes situaciones:

a. Cuando la propuesta no cumpla con la totalidad de requisitos exigidos en la presente invitación y habiéndose otorgado el plazo perentorio para subsanarlos o para allegar documentos en los eventos en los que la ley lo permite, el oferente no lo hiciere, conforme a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.
b. Cuando se compruebe que existen varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
c. Cuando el representante legal de una persona jurídica, consorcio o unión temporal ostente similar condición en otra u otras personas jurídicas, consorcios o uniones temporales diferentes que también estén participando en la misma selección.
d. Cuando el representante legal de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que participa en la convocatoria presenta propuesta en su condición de persona natural para el mismo proceso de selección
e. Cuando no se suscriba la Carta de Presentación y/o el Anexo No. 1 de especificaciones técnicas de los bienes debidamente diligenciado, por el proponente o su representante legal, o el representante del

consorcio o de la unión temporal en la propuesta de la presente invitación pública,

f. Cuando el proponente no anexe en la propuesta alguno de los documentos y/o con las condiciones solicitadas en el numeral 14 de la presente invitación pública

g. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, es decir, se presente luego de la fecha y hora establecidas en la presente invitación pública o en lugares distintos al previsto en la presente invitación pública

h. Cuando la propuesta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.

i. Las que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente

j. Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, y que se relacione con los documentos sobre los cuales se acrediten factores de evaluación, sin que medie justificación razonable aceptable.

k. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha del cierre del proceso.

l. El objeto social de la persona jurídica no establece la actividad relacionada con el objeto contractual, en lo que respecta a los bienes adquirir.

m. Cuando el valor de la propuesta esté por encima del valor del presupuesto oficial.

n. Cuando no presente, no diligencie ni suscriba oferta económica.

o. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la presente invitación pública.

p. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la constitución o la ley para el tema contractual.

q. Oferta con valor artificialmente bajo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

La Asamblea Departamental de Casanare, declarará desierta la convocatoria únicamente por causa o motivos que le impidan efectuar la escogencia objetiva del contratista y lo hará a través de acto administrativo, en el que se motivará de manera detallada y precisa, las razones que conducen a adoptar tal decisión.

Serán causales de declaratoria de desierto del proceso

a. Cuando no se presente ningún oferente al presente proceso.
b. Cuando ningún oferente cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación.

6. REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate en el menor precio ofrecido, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta, según el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. No 8 del Decreto 1082 de 2015.

7. VALIDEZ DE LA OFERTA

Treinta (30) días después de la Presentación de la Oferta.

8. ADENDAS:

En el caso que sea necesario realizar modificaciones a la invitación y en consecuencia extender las etapas del proceso, se expedirán adendas dejando un (01) día de anticipación a la fecha máxima prevista para presentación de ofertas Dichas modificaciones se publicarán oportunamente en la página SECOP www.contratos.gov.co.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTUACION	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION INVITACION PUBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	17 DE septiembre DE 2024	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co
FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O SOLICITAR ACLARACIONES	18 DE septiembre DE 2024, 3:00 PM	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co

PLAZO MANIFESTACION A MIPYMES	18 DE septiembre DE 2024, 3:00 PM	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS RESPECTO DE LA INVITACION PUBLICA Y FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	18 DE septiembre DE 2024, 6:00 PM	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION DEL AVISO A LIMITACION MIPYMES	18 DE septiembre DE 2024, 7:00PM	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	18 DE septiembre DE 2024, 7:00PM	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co
PFRESENTACION DE OFERTAS	19 DE septiembre DE 2024, 3:00PM	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO	19 DE septiembre DE 2024, 3:00PM	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co
DILIGENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS	19 DE septiembre DE 2024, 3:00 PM	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	19 DE septiembre DE 2024, 3:00PM	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION DE INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS	24 DE septiembre DE 2024, 7:00PM	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE	25 DE septiembre DE 2024, 4:00PM	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co

VERIFICACION O EVALUACION		
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTAS, OFERTA DE MENOR PRECIO YHABILITADA O DECLARATORIA DECIERTA.	25 DE septiembre DE 2024, 7:00PM	PAGINA SECOPII www.colombiacompra.gov.co

10. LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS

Los interesados deberán presentar su oferta a través de la Plataforma del SECOP II en el proceso No. ADC-MC-001- 2024, en el tiempo y hora señalada en el cronograma, de manera automática se cerrará y se procederá a realizar la apertura de las ofertas presentadas.

11. VALOR DE LA PROPUESTA

Para el presente proceso, teniendo en cuenta las características y condiciones que relacionan específicamente a los bienes y/o servicios requeridos el valor de la propuesta deberá discriminar todos los costos que corresponde a los mismos teniendo en cuenta los bienes y/o servicios requeridos y la calidad de la persona que presenta propuesta.

Si el oferente es responsable de IVA deberá discriminar el valor del mismo en la propuesta, si presenta alguna situación particular respecto al IVA, o sobre algunos de los ítems requeridos (Bienes o servicios exentos, excluidos u otra situación), tal situación deberá ser discriminada en la propuesta, y deberá estar soportada legalmente.

Dadas las características del objeto a contratar, los oferentes están en la obligación de señalar específicamente cada uno de los ítems requeridos para discriminar los costos relacionados a los bienes y/o servicios requeridos.

El valor de la oferta consiste en el valor ofertado, teniendo en cuenta todos los impuestos, factor salarial desglosado, gastos de legalización y todo tipo de gastos en que deba incurrir el posible contratista, valor que debe ser inferior al presupuesto oficial, so pena de rechazo del ofrecimiento.

Se debe tener en cuenta que, en el presente proceso, el único factor de ponderación de las propuestas para definir el orden de elegibilidad es el menor precio. En todo caso los oferentes deberán cumplir con los requisitos habitantes señalados en el presente proceso.

12. ACTIVIDAD ECONOMICA:

La asamblea departamental de Casanare, verificará como requisito habilitante las actividades económicas del proponente, debiendo acreditarlo con el respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio de la manera siguiente:

- **CIIU 4761 Y 4754 como actividad principal, secundario o adicional u otras actividades.**

13. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO PRODUCTO A CONTRATAR:

Para el desarrollo del objeto contractual, se requiere contratar con una persona natural o jurídica, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conformados en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias; que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato en los términos del artículo 6 de la ley 80 de 1993 y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto, con el proponente que cumpla como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Azúcar Blanca de alta calidad, 100% natural	BOLSA X KILO	15
2	CAFÉ Tostado y Molido 100% natural.	BOLSA X 450GRM	40
3	BOLSAS CANELA EN ASTILLA	BOLSA X 500GM	8

4	BOLSAS DE CLAVO EN PEPA 100% PURO	BOLSA X 500GM	6
5	INSTA CREAM SOBRES POR 4 GRAMOS C/U Crema para café sin lácteo	BOLSA X 100 SOBRES	5
6	CAJA DE AROMATICAS - INFUSIÓN DE FRUTAS EMPAQUE INDIVIDUAL 1,2G	CAJA x 20 UN	40
7	PAQUETES DE VASO DESECHABLES PARA TINTO , Material : Carton	PAQUETE x 50 UNIDEDES	80
8	PAQUETE DE VASOS DESECHABLE PARA AGUA, Material : Carton	PAQUETE x 50 UNIDEDES	60
9	PAQUETES PLATOS DE ICOPOR PEQUEÑOS PARA POSTRE X 20 UNIDADES	PAQUETE X 20 UNIDADES	10
10	PAQUETES TENEDORES PLÁSTICAS PARA POSTRES, POR 100 UNIDADES	PAQUETE x 100 UNIDADES	2
11	PAQUETES CUCHARAS PLÁSTICAS PARA POSTRES, POR 100 UNIDADES	PAQUETE x 100 UNIDADES	2
12	PAQUETES DE MEZCLADORES PARA TINTO, POR 500 UNIDADES, EN MADERA	PAQUETE X 500 UNID	5
13	LIMPIA PISO CITRONELA Y LAVANDA ANTIBACTERIAL X 5000 ML	GALON	20
14	CLOROX BLANQUEADOR ORIGINAL X 1.800ML	GALON	10
15	CAJAS JABÓN REY BARRA DE 1200 GRAMOS X 4 UNIDADES	UNIDAD	10
16	BOLSAS DETERGENTE POLVO REGULAR 5KG	UNIDAD	10
17	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL FRUTOS ROJOS	GALON X 4 LITROS	10
18	LIMPIA VIDRIOS GALÓN 3.8ML	UNIDAD	3
19	CREOLINA GALON X 1000 CC	UNIDAD	2
20	GALONES DE CERA GALON DE 4 LTROS	UNIDAD	5
21	GALÓN ACIDO MURIATICO X 4 LITROS	UNIDAD	1
22	JABON LAVALOZA GALON 3,7L LIQUIDO	GALON	8

23	AMBIENTADORES, varita aromatizantes, 80mlx2 olores surtidos	UNIDAD	15
24	AMBIENTADORES PARA BAÑO BOLSITA DE 70GR	UNIDAD	20
25	PARES GUANTE DOMESTICO MULTIUSOS, Guantes plasticos Talla :8/2 , color :amarillo, calibre: calibre 15	UNIDAD	20
26	ESPONJILLA EN ACERO BOM BRIL X 12 UNIDADES	PAQUETE	2
27	PAQUETES BOLSA BASURA GRANDE, MEDIDA DE 90 x 120CM	PAQUETE x 12UN	20
28	PAQUETES BOLSA BASURA MEDIANA, MEDIDA DE 70 x 90CM	PAQUETE x 12UN	30
29	PAQUETES BOLSA BASURA PEQUEÑA, MEDIDA DE 50 X 60CM	PAQUETE x 12UN	30
30	SABRÁ PARA LAVAR LOZA X 3 UNIDADES	PAQUETE	15
31	GEL ANTIBACTERIALFRASCO X 4000ML	UNIDAD	2
32	PAQUETE DE TOALLAS PARA MANOS X 80 UNIDADES DESECHABLES	PAQUETE	20
33	PAQUETES X100 UNIDADES DE SERVILLETA EXTRA BLANCA CAFETERÍA	PAQUETE	6
34	PAÑITOS HÚMEDOS X 100 UNIDADES	PAQUETE	5
35	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA PACA x24 ROLLOS	PAQUETE	10
36	GALON DE ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% X3000 ML	UNIDAD	1
37	CAJA GUANTES DE NITRILO AZUL	CAJA X 100 UN	5
38	CAJA TAPABOCAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL	CAJA X 50 UNID	10
39	BATAS ANTIFLUIDOS TALLA UNICA COLOR BLANCO	UNIDAD	2

40	BOTIQUIN BASICO - CAJA PLASTICA DE 18" que contenga ALCOHOL ANTISÉTICO AL 70% FRASCO X 120ML - TAPA DE ROSCA, ALGODÓN PAQUETE POR 25 GRMS, APLICADORES EN MADERA PAQUETE X 20UNIDADES, APÓSITO OCULAR ADULTO, BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES, BOLSA PLASTICA PEQUEÑA ROJA, CUELLO ORTOPEDICO BLANDO ESPUMA TIPO THOMAS, CURA UNIDAD ESPARADRAPO DE 1/2" X 5 YARDAS , GANCHO NODRIZA mediano, GASA ESTÉRIL 7.5 X 7,5 X 5 UNIDADES, GUANTE EN VINILO EMPAQUE INDIVIDUAL, INMOVILIZADOR MALEABLE PARA ESTREMIDADES SUPERIOR O INFERIORES. LIBRETA DE APUNTES, LINTERNA DINAMO RECARGABLE NO NECESITA PÍLAS MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS, SUERO ORAL SALES PARA REHIDRATACIÓN POR SOBRE, TERMOMETRO DIGITAL , VENDA DE ALGODÓN 3" X 5 YARDAS, VENDA ELÁSTICAS 2" X 5 YARDAS, VENDA ELÁSTICAS 3" X 5 YARDAS, VENDA ELÁSTICAS 5" X 5 YARDAS, VENDA TRIANGULAR YODOPOVIDONA SOLUCIÓN 120ML	UNIDAD	1
41	TRAPEROS GRANDES TRAPERO MICRO FIBRA 300 GR	UNIDAD	5
42	REPUESTOS DE TRAPERO MICRO FIBRA DE 300GR	UNIDAD	5

43	ESCOBA GRANDE DURA CON MANGO METÁLICO, Color: surtido	UNIDAD	20
44	CEPILLOS PARA PISOS, Alta Resistencia para Limpieza	UNIDAD	3
45	CEPILLOS PARA SANITARIOS, Con Base Material Plástico Alto 38.5 cm Ancho 12.4 cm Largo 12.4 cm	UNIDAD	5
46	RASTRILLOS, Plástico PVC, Mino 22 Dientes	UNIDAD	2
47	RECOGEDORES DE BASURA , Color: surtido Material: plastico con borde de goma y mango largo con gancho para colgar, liviano y resistente	UNIDAD	3
48	ATOMIZADOR 860 ML	UNIDAD	5
49	BALDES PLASTICOS, Material: Plastico 10 LITS	UNIDAD	3
50	PAPELERAS PARA BAÑOS DE VAIVEN 5LTRS	UNIDAD	3
51	toallas en tela para manos Medidas : 40 x 65 cm Gramaje : 330 gramos	UNIDAD	3
52	PAQUETE LIMPIONES SET X 2 TOALLAS MICROFIBRA 41 X 48 CM COLORES SURTIDOS	PAQUETE	2
53	COLADOR PARA CAFÉ , Tela de 16 cm largo	UNIDAD	3
54	BANDEJA PEQUEÑA - PASTICA - BLANCA	UNIDAD	1
55	BANDEJA MEDIANA - PLASTICA BLANCA	UNIDAD	1
56	BANDEJA GRANDE PLASTICA - BLANCA	UNIDAD	1
57	TERMOS PARA CAFÉ, Termo bomba en acero inoxidable, de 1,9 litros Ancho 14.5 cm Alto 14.4 cm Largo 37 cm Color Plateado	UNIDAD	2

58	BOMBILLOS AHORRADORES DE LUZ	PAQUETE X12	1
59	OLLA EN ALUMINIO CON TAPA, Material: Aluminio Color: plateado, Numero :30, Capacidad: 20 litros	UNIDAD	1
60	JARRA CHOCOLATERA DE 3 LITROS EN ALUMINIO	UNIDAD	1
61	JARRAS PLASTICAS PARA AGUA DE 2 LTROS	UNIDAD	2
62	TAZAS PLASTICO 3.5 L	UNIDAD	3
63	CUCHARAS DE PELTRE CINSA 15 CM	UNIDAD	2
64	CAFETERA ELECTRICA X 45 TASAS,Material: aluminio,, Color : plateado	UNIDAD	1
65	POCILLO TINTERO CON PLATO EN PORCELANA- Color Blanco	UNIDAD	24
66	JUEGOS DE VASOS ALTO EN VIDRIO, Color : Transparente Estilo:Clasico, Forma : cilidro	CAJA x 6 UNIDADES	4
67	ESTUFA ELECTRICA DE 2 PUESTOS, Tipo Estufas de sobremesa Color Gris Material Lámina inoxidable Eléctrica Voltaje 120 v Medidas 11,3 x 58,5 x 36,5 cm	UNIDAD	1
68	DISPENSADOR DE AGUA	UNIDAD	1
69	GALÓN DE AGUA DE 18 LITROS	UNIDAD	5
70	CARPETA CUATRO SOLAPA, PLASTIFICADA BLANCA0	UNIDAD	300
71	CAJAS PARA ARCHIVO MINERVA CIERRE HORIZONTAL 35-12NV	UNIDAD	100
72	CAJAS RESMA PAPEL CARTA	CAJA X 10 UNIDADES	18
73	CAJA RESMA PAPEL OFICIO	CAJA X 10 UNIDADES	10
74	RESALTADOR TONOS PASTEL	CAJA X 6 UNIDADES	2
75	MARCADOR PEMANENTE, Color: negro	CAJA X 10 UNIDADES	1

76	MARCADOR PEMANENTE, Color: azul	CAJA X 10 UNIDADES	1
77	MARCADOR PEMANENTE, Color: rojo	CAJA X 10 UNIDADES	1
78	MARCADOR SHARPIE, Color: negro	CAJA x 12 UNIDADES	2
79	MARCADOR SHARPIE, Color: rojo	CAJA x 12 UNIDADES	2
80	LAPIZ HB No. 2	CAJA x 12 UNIDADES	13
81	BOLIGRAFO Semi gel punta fina 0.7 mm negros	CAJA x 12 UNIDADES	10
82	CORRECTOR LIQUIDO Tipo lápiz	CAJA x 12 UNIDADES	1
83	BORRADOR MIGA DE PAN COLOR NEGRO X 20 UNIDES	CAJA x 20 UN	2
84	SACAPUNTAS CON RECOLECTOR	SACAPUNTAS PARA BASURA	2
85	PERFORADORAS MEDIANA, METALICA, de 2 huecos metálica mediana 20 hojas	PERFORADORAS MEDIANA ANA ME	2
86	COSEDORA METALICA - MEDIANA (hasta 40hojas)	COSEDORA HASTA 40	2
87	BISTURÍ COBERTURA PLASTICA DE 18MM	BISTURÍ MM 18 M	5
88	SACAGANCHOS PEQUEÑO METALICO	UNIDAD	10
89	PLANILLERO PLASTICO DE LISTA DE ASISTENCIA	UNIDAD	2
90	REGLA PLASTICA DE 30 CM	UNIDAD	4
91	TIJERAS DE OFICINA DE 5 PULGADAS	TIJERAS OFICINA 5	5
92	GANCHO CLIP STÁNDARD PLASTICO DE COLORES	CAJA x 100 UN.	10
93	GANCHO BINDER CLIPS DE 2"	CAJA x 12 UNIDADES	5
94	GANCHO BINDER CLIPS DE 1"	GANCHO X 20 UN	10
95	GANCHO MARIPOSA CLIP METALICO	CAJA X 50	10
96	GANCHOS PARA GRAPADORA	GANCHOS X 5000 UN	6

97	PEGANTE LIQUIDO BLANCO 115GRMS	PEGANTE CON 11	10
98	BARRA DE PEGANTE 21 GRMS	BARRA BARRA EN BAR	10
99	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE DELGADO	UNIDAD	5
100	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE ANCHA	UNIDAD	5
101	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	CAJA X 100	1
102	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	CAJA X 100	1
103	LIBROS RADICADORES x 100 FOLIOS	UNIDAD	3
104	ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR, tamaño mediano	ROLLOS TAMAÑO MAÑO M	6
105	PILAS AAA	PAR	8
106	PILAS AA	PAR	8
107	PILAS RECARGABLES DOBLE AA	PAQUETE X 4 UN	1
108	PAQUETES NOTAS ADHESIVAS Colores neón de 76x76 mm por 240 hojas	UNIDAD	3
109	PAQUETES DE BANDERITAS PLASTICAS TIPO FLECHA Autoadhesivas decolores neón X100 unidades	PAQUETES X 100 UN	3
110	Calculadora de 12 digitos	UNIDAD	4
111	UN CARGADOR UNIVERSAL DE PILAS CON CANTIDAD DE 4 PUESTOS	UNIDAD	1
112	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO, En malla metálica multifuncional,	UNIDAD	1
113	ESCALERA DE 2 Peldaños Plástico Resistente	UNIDAD	1
114	PAPELERA OFICINA Material maya cobre 26.5 cm x28 c m	UNIDAD	2

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

1. Hacer entrega de los productos y artículos de papelería, cafetería, aseo, oficina, muebles y enseres dentro del plazo de ejecución del

contrato, cumpliendo las cantidades y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Azúcar Blanca de alta calidad, 100% natural	BOLSA X KILO	15
2	CAFÉ Tostado y Molido 100% natural.	BOLSA X 450GRM	40
3	BOLSAS CANELA EN ASTILLA	BOLSA X 500GM	8
4	BOLSAS DE CLAVO EN PEPA 100% PURO	BOLSA X 500GM	6
5	INSTA CREAM SOBRES POR 4 GRAMOS C/U Crema para café sin lácteo	BOLSA X 100 SOBRES	5
6	CAJA DE AROMATICAS - INFUSIÓN DE FRUTAS EMPAQUE INDIVIDUAL 1,2G	CAJA x 20 UN	40
7	PAQUETES DE VASO DESECHABLES PARA TINTO , Material : Carton	PAQUETE x 50 UNIDEDES	80
8	PAQUETE DE VASOS DESECHABLE PARA AGUA, Material : Carton	PAQUETE x 50 UNIDEDES	60
9	PAQUETES PLATOS DE ICOPOR PEQUEÑOS PARA POSTRE X 20 UNIDADES	PAQUETE X 20 UNIDADES	10
10	PAQUETES TENEDORES PLÁSTICAS PARA POSTRES, POR 100 UNIDADES	PAQUETE x 100 UNIDADES	2
11	PAQUETES CUCHARAS PLÁSTICAS PARA POSTRES, POR 100 UNIDADES	PAQUETE x 100 UNIDADES	2
12	PAQUETES DE MEZCLADORES PARA TINTO, POR 500 UNIDADES, EN MADERA	PAQUETE X 500 UNID	5
13	LIMPIA PISO CITRONELA Y LAVANDA ANTIBACTERIAL X 5000 ML	GALON	20
14	CLOROX BLANQUEADOR ORIGINAL X 1.800ML	GALON	10
15	CAJAS JABÓN REY BARRA DE 1200 GRAMOS X 4 UNIDADES	UNIDAD	10

16	BOLSAS DETERGENTE POLVO REGULAR 5KG	UNIDAD	10
17	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL FRUTOS ROJOS	GALON X 4 LITROS	10
18	LIMPIA VIDRIOS GALÓN 3.8ML	UNIDAD	3
19	CREOLINA GALON X 1000 CC	UNIDAD	2
20	GALONES DE CERA GALON DE 4 LTROS	UNIDAD	5
21	GALÓN ACIDO MURIATICO X 4 LITROS	UNIDAD	1
22	JABON LAVALOZA GALON 3,7L LIQUIDO	GALON	8
23	AMBIENTADORES, varita aromatizantes, 80mlx2 olores surtidos	UNIDAD	15
24	AMBIENTADORES PARA BAÑO BOLSITA DE 70GR	UNIDAD	20
25	PARES GUANTE DOMESTICO MULTIUSOS, Guantes plasticos Talla :8/2 , color :amarillo, calibre: calibre 15	UNIDAD	20
26	ESPONJILLA EN ACERO BOM BRIL X 12 UNIDADES	PAQUETE	2
27	PAQUETES BOLSA BASURA GRANDE, MEDIDA DE 90 x 120CM	PAQUETE x 12UN	20
28	PAQUETES BOLSA BASURA MEDIANA, MEDIDA DE 70 x 90CM	PAQUETE x 12UN	30
29	PAQUETES BOLSA BASURA PEQUEÑA, MEDIDA DE 50 X 60CM	PAQUETE x 12UN	30
30	SABRÁ PARA LAVAR LOZA X 3 UNIDADES	PAQUETE	15
31	GEL ANTIBACTERIALFRASCO X 4000ML	UNIDAD	2
32	PAQUETE DE TOALLAS PARA MANOS X 80 UNIDADES DESECHABLES	PAQUETE	20
33	PAQUETES X100 UNIDADES DE SERVILLETA EXTRA BLANCA CAFETERÍA	PAQUETE	6
34	PAÑITOS HÚMEDOS X 100 UNIDADES	PAQUETE	5

35	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA PACA x24 ROLLOS	PAQUETE	10
36	GALON DE ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% X3000 ML	UNIDAD	1
37	CAJA GUANTES DE NITRILO AZUL	CAJA X 100 UN	5
38	CAJA TAPABOCAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL	CAJA X 50 UNID	10
39	BATAS ANTIFLUIDOS TALLA UNICA COLOR BLANCO	UNIDAD	2
40	BOTIQUIN BASICO - CAJA PLASTICA DE 18" que contenga ALCOHOL ANTISÉTICO AL 70% FRASCO X 120ML - TAPA DE ROSCA, ALGODÓN PAQUETE POR 25 GRMS, APLICADORES EN MADERA PAQUETE X 20UNIDADES, APÓSITO OCULAR ADULTO, BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES, BOLSA PLASTICA PEQUEÑA ROJA, CUELLO ORTOPEDICO BLANDO ESPUMA TIPO THOMAS, CURA UNIDAD ESPARADRAPO DE 1/2" X 5 YARDAS , GANCHO NODRIZA mediano, GASA ESTÉRIL 7.5 X 7,5 X 5 UNIDADES, GUANTE EN VINILO EMPAQUE INDIVIDUAL, INMOVILIZADOR MALEABLE PARA ESTREMIDADES SUPERIOR O INFERIORES. LIBRETA DE APUNTES, LINTERNA DINAMO RECARGABLE NO NECESITA PÍLAS MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS, SUERO ORAL SALES PARA REHIDRATACIÓN POR SOBRE, TERMOMETRO DIGITAL , VENDA DE ALGODÓN 3" X 5 YARDAS, VENDA ELÁSTICAS 2" X 5 YARDAS, VENDA ELÁSTICAS 3" X 5 YARDAS, VENDA ELÁSTICAS 5" X 5	UNIDAD	1

	YARDAS, VENDA TRIANGULAR YODOPOVIDONA SOLUCIÓN 120ML		
41	TRAPEROS GRANDES TRAPERO MICRO FIBRA 300 GR	UNIDAD	5
42	REPUESTOS DE TRAPERO MICRO FIBRA DE 300GR	UNIDAD	5
43	ESCOBA GRANDE DURA CON MANGO METÁLICO, Color: surtido	UNIDAD	20
44	CEPILLOS PARA PISOS, Alta Resistencia para Limpieza	UNIDAD	3
45	CEPILLOS PARA SANITARIOS, Con Base Material Plástico Alto 38.5 cm Ancho 12.4 cm Largo 12.4 cm	UNIDAD	5
46	RASTRILLOS, Plástico PVC, Mino 22 Dientes	UNIDAD	2
47	RECOGEDORES DE BASURA , Color: surtido Material: plastico con borde de goma y mango largo con gancho para colgar, liviano y resistente	UNIDAD	3
48	ATOMIZADOR 860 ML	UNIDAD	5
49	BALDES PLASTICOS, Material: Plastico 10 LITS	UNIDAD	3
50	PAPELERAS PARA BAÑOS DE VAIVEN 5LTRS	UNIDAD	3
51	toallas en tela para manos Medidas : 40 x 65 cm Gramaje : 330 gramos	UNIDAD	3
52	PAQUETE LIMPIONES SET X 2 TOALLAS MICROFIBRA 41 X 48 CM COLORES SURTIDOS	PAQUETE	2
53	COLADOR PARA CAFÉ , Tela de 16 cm largo	UNIDAD	3
54	BANDEJA PEQUEÑA - PASTICA - BLANCA	UNIDAD	1
55	BANDEJA MEDIANA - PLASTICA BLANCA	UNIDAD	1

56	BANDEJA GRANDE PLASTICA - BLANCA	UNIDAD	1
57	TERMOS PARA CAFÉ, Termo bomba en acero inoxidable, de 1,9 litros Ancho 14.5 cm Alto 14.4 cm Largo 37 cm Color Plateado	UNIDAD	2
58	BOMBILLOS AHORRADORES DE LUZ	PAQUETE X12	1
59	OLLA EN ALUMINIO CON TAPA, Material: Aluminio Color: plateado, Numero :30, Capacidad: 20 litros	UNIDAD	1
60	JARRA CHOCOLATERA DE 3 LITROS EN ALUMINIO	UNIDAD	1
61	JARRAS PLASTICAS PARA AGUA DE 2 LTROS	UNIDAD	2
62	TAZAS PLASTICO 3.5 L	UNIDAD	3
63	CUCHARAS DE PELTRE CINSA 15 CM	UNIDAD	2
64	CAFETERA ELECTRICA X 45 TASAS,Material: aluminio,, Color : plateado	UNIDAD	1
65	POCILLO TINTERO CON PLATO EN PORCELANA- Color Blanco	UNIDAD	24
66	JUEGOS DE VASOS ALTO EN VIDRIO, Color : Transparente Estilo:Clasico, Forma : cilidro	CAJA x 6 UNIDADES	4
67	ESTUFA ELECTRICA DE 2 PUESTOS, Tipo Estufas de sobremesa Color Gris Material Lámina inoxidable Eléctrica Voltaje 120 v Medidas 11,3 x 58,5 x 36,5 cm	UNIDAD	1
68	DISPENSADOR DE AGUA	UNIDAD	1
69	GALÓN DE AGUA DE 18 LITROS	UNIDAD	5
70	CARPETA CUATRO SOLAPA, PLASTIFICADA BLANCA0	UNIDAD	300

71	CAJAS PARA ARCHIVO MINERVA CIERRE HORIZONTAL 35-12NV	UNIDAD	100
72	CAJAS RESMA PAPEL CARTA	CAJA X 10 UNIDADES	18
73	CAJA RESMA PAPEL OFICIO	CAJA X 10 UNIDADES	10
74	RESALTADOR TONOS PASTEL	CAJA X 6 UNIDADES	2
75	MARCADOR PEMANENTE, Color: negro	CAJA X 10 UNIDADES	1
76	MARCADOR PEMANENTE, Color: azul	CAJA X 10 UNIDADES	1
77	MARCADOR PEMANENTE, Color: rojo	CAJA X 10 UNIDADES	1
78	MARCADOR SHARPIE, Color: negro	CAJA x 12 UNIDADES	2
79	MARCADOR SHARPIE, Color: rojo	CAJA x 12 UNIDADES	2
80	LAPIZ HB No. 2	CAJA x 12 UNIDADES	13
81	BOLIGRAFO Semi gel punta fina 0.7 mm negros	CAJA x 12 UNIDADES	10
82	CORRECTOR LIQUIDO Tipo lápiz	CAJA x 12 UNIDADES	1
83	BORRADOR MIGA DE PAN COLOR NEGRO X 20 UNIDES	CAJA x 20 UN	2
84	SACAPUNTAS CON RECOLECTOR	SACAPUNTAS PARA BASURA	2
85	PERFORADORAS MEDIANA, METALICA, de 2 huecos metálica mediana 20 hojas	PERFORADORAS MEDIANA ANA ME	2
86	COSEDORA METALICA - MEDIANA (hasta 40hojas)	COSEDORA HASTA 40	2
87	BISTURÍ COBERTURA PLASTICA DE 18MM	BISTURÍ MM 18 M	5
88	SACAGANCHOS PEQUEÑO METALICO	UNIDAD	10
89	PLANILLERO PLASTICO DE LISTA DE ASISTENCIA	UNIDAD	2
90	REGLA PLASTICA DE 30 CM	UNIDAD	4
91	TIJERAS DE OFICINA DE 5 PULGADAS	TIJERAS OFICINA 5	5

92	GANCHO CLIP STÁNDARD PLASTICO DE COLORES	CAJA x 100 UN.	10
93	GANCHO BINDER CLIPS DE 2"	CAJA x 12 UNIDADES	5
94	GANCHO BINDER CLIPS DE 1"	GANCHO X 20 UN	10
95	GANCHO MARIPOSA CLIP METALICO	CAJA X 50	10
96	GANCHOS PARA GRAPADORA	GANCHOS X 5000 UN	6
97	PEGANTE LIQUIDO BLANCO 115GRMS	PEGANTE CON 11	10
98	BARRA DE PEGANTE 21 GRMS	BARRA BARRA EN BAR	10
99	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE DELGADO	UNIDAD	5
100	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE ANCHA	UNIDAD	5
101	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	CAJA X 100	1
102	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	CAJA X 100	1
103	LIBROS RADICADORES x 100 FOLIOS	UNIDAD	3
104	ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR, tamaño mediano	ROLLOS TAMAÑO MAÑO M	6
105	PILAS AAA	PAR	8
106	PILAS AA	PAR	8
107	PILAS RECARGABLES DOBLE AA	PAQUETE X 4 UN	1
108	PAQUETES NOTAS ADHESIVAS Colores neón de 76x76 mm por 240 hojas	UNIDAD	3
109	PAQUETES DE BANDERITAS PLASTICAS TIPO FLECHA Autoadhesivas decolores neón X100 unidades	PAQUETES X 100 UN	3
110	Calculadora de 12 digitos	UNIDAD	4
111	UN CARGADOR UNIVERSAL DE PILAS CON CANTIDAD DE 4 PUESTOS	UNIDAD	1
112	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO, En malla metálica multifuncional,	UNIDAD	1

113	ESCALERA DE 2 Peldaños Plástico Resistente	UNIDAD	1
114	PAPELERA OFICINA Material maya cobre 26.5 cm x28 c m	UNIDAD	2

2. Presentar los elementos ante la asamblea departamental, previa certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas expedidas por el supervisor del contrato dentro del término establecido.

3. Asegurar que los elementos entregados son de buena calidad, marcas reconocidas en el mercado y de conformidad con la ficha técnica suministrada en su propuesta

4. Reponer bajo su cuenta y riesgo y en un término no superior a cinco (5) días, aquellos elementos que se considere que no cumplan con la calidad ofertada o se encuentren defectuoso.

5. aceptar los procedimientos administrativos que determine la asamblea departamental, para la ejecución del contrato.

6. Garantizar los elementos suministrados en la duración del contrato y un año más respecto de la calidad y funcionamiento de los mismos.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

2. Cumplir el objeto del contrato acatando los manuales establecidos por la entidad.

3. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.

4. Realizar la entrega de los elementos y suministros con las condiciones técnicas requeridas.

5. Realizar los cambios necesarios si el producto entregado no cumple con las condiciones técnicas.

6. Informar oportunamente por escrito a la asamblea departamental, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.

OBLIGACIONES DE LA ASAMBLEA.

1. Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones que se generen en la relación contractual.
2. Cancelar el valor acordado.
3. Disponer de los recursos presupuestales necesarios para la buena marcha del contrato.
4. Efectuar la supervisión, seguimiento y la correcta ejecución del contrato en todas sus fases.
5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.
6. Velar por la correcta ejecución de las actividades que deberá realizar el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14. REQUISITOS HABILITANTES.

14.1. DE CARÁCTER JURÍDICO:

Según si se trata de persona natural, persona jurídica (consorcio o unión temporal), los proponentes deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo a su naturaleza jurídica:

14.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta y presupuesto de la oferta: La carta de presentación de la oferta y el formato de presupuesto de la oferta se diligenciarán conforme a los modelos contenidos en el **Anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta, y Anexo No 2 "Propuesta Económica"** documentos que deberán ser suscritos por el oferente. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o asociación deberá venir suscrita por su representante, debidamente facultado en los términos de ley.

Hacen parte integral de la oferta la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) y el formato de propuesta económica (Anexo 2), de la presente invitación, debidamente diligenciados.

14.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula de Persona Natural, expedidos por la Cámara de Comercio:

Las personas naturales oferentes deberán allegar con su propuesta certificado original de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio respectiva, documento que debe tener una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

Las personas jurídicas oferentes deberán acreditar con la oferta su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado original respectivo expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar con la oferta copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en la que conste que el representante legal está facultado legalmente para presentar la oferta y ejecutar el contrato en el evento de aceptación de la oferta.

Además de cumplir con las actividades económicas descritas para las personas naturales, deberá tener inscrita alguna de las siguientes actividades económicas 4651 y 4649, como actividad principal, secundario o adicional u otras actividades, contar con capacidad para desarrollar el objeto, de conformidad con lo contemplado en el artículo 99 del Código de Comercio, no se permitirá la homologación de la actividad aquí descrita con posterioridad a la fecha en que se publica la presente invitación.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar con la oferta copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en la que conste que el representante legal está facultado legalmente para presentar la oferta y ejecutar el contrato en el evento de aceptación de la oferta.

14.1.3. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal: Cuando el proponente se presente bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, suministrará el documento en original de conformación del consorcio o unión temporal.

14.1.4. Certificación Pago de Aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales: En caso de que el proponente sea persona natural o jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARP, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el mismo proponente para el caso de persona natural; y para personas juridicas por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal, de conformidad con los anexos 3 y 4 de la presente invitación pública, durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad o inscripción de la persona natural. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

14.1.5. Registro Único Tributario: Con la propuesta se debe acreditar el Registro Único Tributario RUT para la persona natural. Para el caso de oferente persona jurídica, deberá presentar el RUT de ésta y la de su represente legal. El RUT del proponente (persona natural o jurídica) deberá incluir actividades directamente relacionadas con el objeto del presente proceso contractual.

Las actividades económicas de los proponentes registrados en el RUT deben estar relacionadas con las actividades a desarrollar en la presente contratación, bien como actividades principales o secundarias, deberá tener inscrita la actividad económica descrita en el 4651 y 4649, como actividad principal, secundario o adicional u otras actividades.

14.1.6. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la misma y del representante y los miembros del consorcio o unión temporal.

14.1.7. Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, del proponente persona natural, de la persona jurídica y del representante legal de la misma, y del representante miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso. y los

14.1.8. Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del representante legal del consorcio o unión temporal y el representante de cada integrante de consorcio o unión temporal.

14.1.9. Declaración que se entenderá bajo gravedad de juramento de no encontrarse en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, suscrita por el proponente, si es persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, o del representante legal de la Unión Temporal o Consorcio, y de cada uno de sus asociados.

14.1.10. Certificación de antecedentes judiciales

La entidad realizará la verificación de los antecedentes judiciales, en los términos del artículo 94 del Decreto 0019 de 2012.

14.1.11. Definición de Situación Militar del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, para lo cual la entidad realizara la verificación del cumplimiento de este requisito en proponentes que sean menores de 50 años o el representante legal de la persona jurídica proponente.

14.2. DE CARÁCTER TÉCNICO

FICHAS TÉCNICAS EN LA CUAL ESPECIFIQUE LA MARCA QUE PRETENDE SUMINISTRAR y además:

- ✓ **LA DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO,** denominación técnica del bien, grupo/clase/familia/producto a la que pertenece el bien,

- ✓ **UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCIÓN.**

- ✓ **LAS MARCAS** deberán ser de AMPLIO RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO NACIONAL, esto con el fin de lograr establecer la calidad de los productos que pretende entregar a la entidad.

- ✓ **REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE LEGIBLE EN LA PROPUESTA.** El oferente deberá anexar dentro de su oferta un documento en el cual se evidencie la vigencia de dicho registro sanitario para todos y cada uno los productos ofertados de acuerdo con lo requerido en el presente documento. Si alguno de los elementos ofertados no requiere registro sanitario INVIMA, y se encuentra dentro de los elementos requeridos, se debe anexar el documento que lo acredite como NO REQUIERE. El Registro Sanitario debe describir el insumo ofertado.

- ✓ **VIGENCIA DE LOS PRODUCTOS:** El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa a efectuar la entrega de los insumos con una fecha de vencimiento no inferior a seis (6) meses, cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 75% de la vida útil del elemento entregado; si se requiere el oferente cambiara los productos antes de su expiración.

- ✓ **HOJA DE SEGURIDAD:** El oferente deberá anexar dentro de su oferta la hoja de seguridad de los productos de aseo requeridos; este importante documento permite comunicar, en forma muy completa, los peligros que ofrecen los productos tanto para el ser humano como para la infraestructura y los ecosistemas. También informa acerca de las precauciones requeridas y las medidas a tomar en casos de emergencia.

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, inscrita en cámara de comercio que su objeto social y/o actividad comercial esté directamente relacionado con el objeto y actividad de la presente convocatoria.

Se requerirá que el oferente cuente con experiencia relacionada con el objeto a contratar para el presente proceso y que la misma sea acreditada a través de una (1) certificación acompañada de la factura de venta que demuestre haber proveído los elementos requeridos si fuera con empresas privadas y/o copia del contrato junto con su respectiva acta de liquidación suscritos si fuese con entidades públicas, la suma del valor relacionado en el documento y/o documentos presentados para acreditar la experiencia debe ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial del presente proceso expresados en SMLMV.

Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán ser expedidas por el contratante y/o autoridad respectiva y deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre, razón social o denominación social del contratante y del proponente con NIT, direcciones y teléfonos. Objeto del contrato.

Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.

Cargo de quien expide la certificación.

Fecha de expedición de la certificación.

En caso de que los contratos que se pretenda hacer valer, se hayan ejecutado en la modalidad de unión temporal o consorcio únicamente se tendrá en cuenta el porcentaje de participación tenido en cada caso. Para el caso de oferente plural cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

NOTA: La certificación deberá suscribirla el representante legal o persona autorizada para expedir la misma, quien en ningún caso podrá ser suscrita por el mismo proponente o por alguno de los integrantes de proponente plural (auto certificaciones).

En el evento de que no se acredite la experiencia exigida se rechazará la propuesta.

14.3. ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá allegar documento firmado por su representante legal en el que se compromete al suministro de los elementos objeto de la presente convocatoria, en las calidades, especificaciones y cantidades señaladas en el numeral 13 de la presente invitación.

15. CLASIFICACIÓN DE PROPONENTES DE ACUERDO AL PRECIO MAS BAJO DE LA OFERTA.

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, el Evaluador emitirá informe de verificación donde clasificará a los proponentes en orden ascendente teniendo en cuenta como único factor de ponderación el menor precio que relacionen en la oferta presentada.

El valor económico de la propuesta será el que ofrezca el menor precio de referencia para el servicio o producto a contratar, sin que por ningún caso supere el presupuesto oficial de la Entidad.

Los oferentes que sean sujetos de aplicación al impuesto sobre las ventas (IVA) deberán presentar su oferta económica con el desglose del valor del IVA, según corresponda a su calidad jurídica y/o la de los bienes y/o servicios requeridos en el presente proceso, de no desglosarlo se entenderá que el valor ofertado lo incluye.

Una vez el Evaluador haya efectuado la clasificación de los oferentes de acuerdo al precio más bajo de su oferta, se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes con el proponente que haya presentado la oferta relacionado el precio más bajo, el cual se publicará en la página SECOP www.contratos.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso. En caso de empate a menor precio, la Entidad seleccionara a quien haya entregado primero la oferta entre los dos empatados, según el orden de entrega de las mismas, conforme a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

16. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente ganador de la convocatoria recibirá por parte de la Asamblea departamental de Casanare, una carta de aceptación de su

propuesta, la cual constituirá junto con la oferta presentada para todos los efectos el contrato celebrado, el cual será objeto de registro, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Los costos de legalización del contrato como Garantías, impuestos, tasas, contribuciones, derechos de publicación y demás obligaciones que se causen, estarán a cargo del Contratista, quien los deberá establecer claramente en el Anexo 2, propuesta económica, como integrantes del valor total de la misma.

Una vez publicada la carta de aceptación de la oferta el contratista deberá realizar ante la entidad el trámite de legalización correspondiente del contrato dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles, caso contrario la entidad procederá a rechazar la oferta y a realizar el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

17. RÉGIMEN DE GARANTIAS

En virtud del artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de contratación de mínima cuantía no se requiere la exigencia de garantías. No obstante lo anterior, la Asamblea departamental de Casanare consideró en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, pertinente amparar los siguientes riesgos, para ello deberá constituirse GARANTIA que ampare los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por la vigencia del contrato, cuatro (4) meses más y hasta la liquidación del mismo.

2. **Calidad del Bien y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por la vigencia del contrato, cuatro (4) meses más.

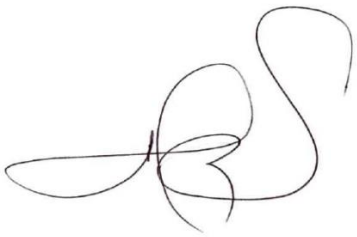
18. SUPERVISIÓN

Para realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, al cumplimiento del proceso contractual que se genere con el presente

estudio previo, se hará a través de supervisión y será ejercida por el presidente de la asamblea departamental de Casanare o por quien este designe.

Mediante acta se designará por parte del ordenador del gasto, el comité evaluador quien llevará a cabo la selección objetiva de contratista en el proceso de mínima cuantía No. ADC-MC-001-2024, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERIA, ASEO, OFICINA, MUEBLES Y ENSERES, CON DESTINO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.". Dicho comité evaluador debe cumplir los preceptos que sobre la materia establezca la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2013 y las demás normas que los complementen y deberá realizar la labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública. Se publica a los 16 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,



HEYDER ALEXANDER GARCIA
Presidente

Reviso: Diana Jarro, secretaria general



proyecto: Diana Alejandra Camargo
Jurídica Asamblea Dptal CPS N° 014-2024.